



INFORME

**ESTADO DE INFORMACIÓN
NO FINANCIERA CONSOLIDADO**

2018

SGS

INTRODUCCIÓN

GRI 102-14

Antes de abordar el presente Estado de Información no Financiera Consolidado (en lo sucesivo el “EInFc”), se hace necesario explicar brevemente quién es SGS y la importancia que la sostenibilidad corporativa tiene en el desarrollo de nuestras actividades empresariales, sea cual sea el territorio o el país en el que las desarrollemos.

SGS, es líder mundial en inspección, verificación, ensayos y certificación y desempeña un rol fundamental para la creación de un futuro sostenible con el que está plenamente comprometida.

En línea con la definición que realiza el Dow Jones Sustainability Index (DJSI), la sostenibilidad corporativa para SGS:

“ES UN ENFOQUE DE NEGOCIO QUE PERSIGUE CREAR VALOR A LARGO PLAZO PARA LOS ACCIONISTAS MEDIANTE EL APROVECHAMIENTO DE OPORTUNIDADES Y LA GESTIÓN EFICAZ DE LOS RIESGOS INHERENTES AL DESARROLLO ECONÓMICO, MEDIOAMBIENTAL Y SOCIAL”

El desarrollo de nuestras actividades está basado en el establecimiento de políticas a corto y medio plazo (*Sustainability Ambitions 2020 y 2030*) que se materializan a nivel mundial y culminan con la publicación de nuestro *CORPORATE SUSTAINABILITY REPORT*.

Las políticas implantadas en el seno de SGS nos han llevado a ser nombrados líderes del sector industrial en el *Dow Jones Sustainability*, incluidos en el *FTSE4GOOD Index* por segundo año consecutivo, galardonados por quinto año consecutivo con el *RobecoSAM Industry Leader Gold Class Sustainability Award* y a estar calificados en la categoría Gold por *EcoVadis*.

El contenido del presente EInFc -tan relevante para nosotros como para nuestros Grupos de Interés (en lo sucesivo “GI”)- ha sido elaborado conforme a los estándares de elaboración de memorias de sostenibilidad del Global Reporting Initiative Standards (en lo sucesivo “GRI”) con el objetivo de cumplir con los criterios de *comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad*.

En el presente EInFc se informa sobre aspectos relevantes en materia de información no financiera tales como, impacto medioambiental, el respeto de los Derechos Humanos, la lucha contra la corrupción y el soborno, el cumplimiento fiscal y cuestiones en materia de personal.

Es nuestra firme intención dar seguimiento de los resultados obtenidos, el cumplimiento de los objetivos y compromisos adquiridos por nuestra parte para favorecer el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación, la inclusión de las personas con discapacidad y la accesibilidad universal.

Alejandro González García
MD Grupo SGS España

W C I D N



01

A) MODELO DE NEGOCIO

- A.1. Entorno empresarial, organización y estructura
- A.2. Objetivos y estrategias
- A.3. Mercados
- A.4. Factores y tendencias

05

B) POLÍTICAS

- B.1. Procedimientos de diligencia debida.
- B.2. Medidas adoptadas.

05

C) RESULTADO DE LAS POLÍTICAS

06

D) RIESGOS

- D.1. Principales Riesgos
- D.2. Procedimientos de detección
- D.3. Impactos

08

E) CUESTIONES

- E.1. Información sobre cuestiones medioambientales
- E.2. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal
- E.3. Información sobre el respeto de los derechos humanos
- E.4. Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno
- E.5. Información sobre la sociedad

A. MODELO DE NEGOCIO

GRI 102-1, 102-2, 102-3, 102-4, 102-5, 102-6

A.1. ENTORNO EMPRESARIAL, ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA

SGS TECNOS, S.A.U y sus sociedades dependientes (en lo sucesivo, el "Grupo SGS España") configuran un grupo consolidado de empresas que desarrollan diferentes actividades de inspección, verificación, ensayos y certificación.

La sociedad dominante del Grupo SGS España es SGS TECNOS, S.A.U domiciliada en Madrid, Calle Trespaderne 29, constituida por tiempo indefinido el día 1 de marzo de 1974. Se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 2.813, folio 12, sección 8, Hoja número 48.445. Tiene CIF A-28345577.

Sin perjuicio de lo anterior, SGS comenzó a operar en España, en el año 1921, a través de una de sus actuales sociedades dependientes.

El propietario último de la totalidad del capital social de SGS TECNOS, S.A.U es la sociedad de nacionalidad suiza SGS, SA domiciliada en Ginebra (Suiza), sociedad ésta, que cotiza en la bolsa de valores de Zúrich (en lo sucesivo, "SGS").

Las sociedades dependientes de SGS TECNOS, S.A.U a 31 de diciembre de 2018 son las que figuran a continuación:

SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD
Inspecciones Técnicas de Euskadi, S.A.	Simón Otxandategui, 99 Berango (Vizcaya)	Servicios de consultoría
SGS Española de Control, S.A.U.	C/ Trespaderne, 29. Madrid	Control y certificación de peso y calidad de mercancía
Inspecciones Técnica Link, S.A.	Polígono Zubietas, Amorebieta E (Vizcaya)	Inspección técnica de vehículos
SGS Qualicafe, S.A.	C/ Trespaderne, 29. Madrid	Análisis, control de cantidad y calidad y procesos productivos de productos alimentarios
Barcelona International Terminal, S.A.	Paseo Álvarez Campa, Barcelona	Almacenaje de café y cacao en depósito franco
SGS International Certification Services Ibérica, S.A.U.	C/ Trespaderne, 29. Madrid	Certificación de sistemas de calidad
Inspección y Control de Instalaciones, S.A.U.	C/ Trespaderne, 29 Madrid	Control de instalaciones de aparatos de gas.
Inspección Técnica de Vehículos para la Seguridad S.A. (ITEVISE)	Paseo de las Flores 48, Coslada	Inspección técnica de vehículos
***Sécuritest, S.A.	1, Place du Gue de Maulny -Le Mans Cedex 2 (Francia)	Inspección técnica de vehículos
***ACO Sécurité, S.A.S.	1, Place du Gue de Maulny -Le Mans Cedex 2 (Francia)	Inspección Técnica de vehículos
***Auto Sécurité France, S.A.S.	20 -22, rue Charles Paradinas-Clichy (Francia)	Inspección Técnica de vehículos
SGS Inspecciones Reglamentarias, S.A.U.	C/ Trespaderne, 29 Madrid	Inspecciones Técnicas
*** SGS Aster, S.A.S.	3 -5 rue Eugène Million Paris (Francia)	Controles y ensayos clínicos
General de Servicios ITV, S.A.	C/ Trespaderne, 29 Madrid	Inspección Técnica de vehículos
Aragonesa de Servicios ITV, S.A.	C/ Trespaderne, 29 Madrid	Inspección Técnica de vehículos
***Concesionaria Zona 5, S.A.	Av. Santa Fé, 1752-Buenos Aires	Inspección Técnica de vehículos

SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD
*** VTV, S.A.	Av. Santa Fé, 1752-Buenos Aires	Inspección Técnica de vehículos
*** ITV, S.A.	Av. Santa Fé, 1752-Buenos Aires	Inspección Técnica de vehículos
***Verauto La Plata, S.A.	Av. Santa Fé, 1752-Buenos Aires	Inspección Técnica de vehículos
SGS Activos, S.L.	C/ Trespaderne, 29 Madrid	Inspección Técnica de vehículos
*** S.A.S DLH	1 chemin du tronchon -69410 Champagne au Mont d'Or (Francia)	Inspección Técnica de vehículos
* Advanced Metrology Solutions, S.L.	C/ Pitágoras 7 Getafe (Madrid)	Consultoría y Asistencia Técnica en Metrología
** Lodge Services Specialist, S.A.U.	C/ Trespaderne, 29 Madrid	Estudios de Mercado

* SGS TECNOS, S.A.U. adquirió el 60% de las participaciones sociales de la sociedad Advanced Metrology Solutions, S.L., con fecha 7 de junio de 2018.

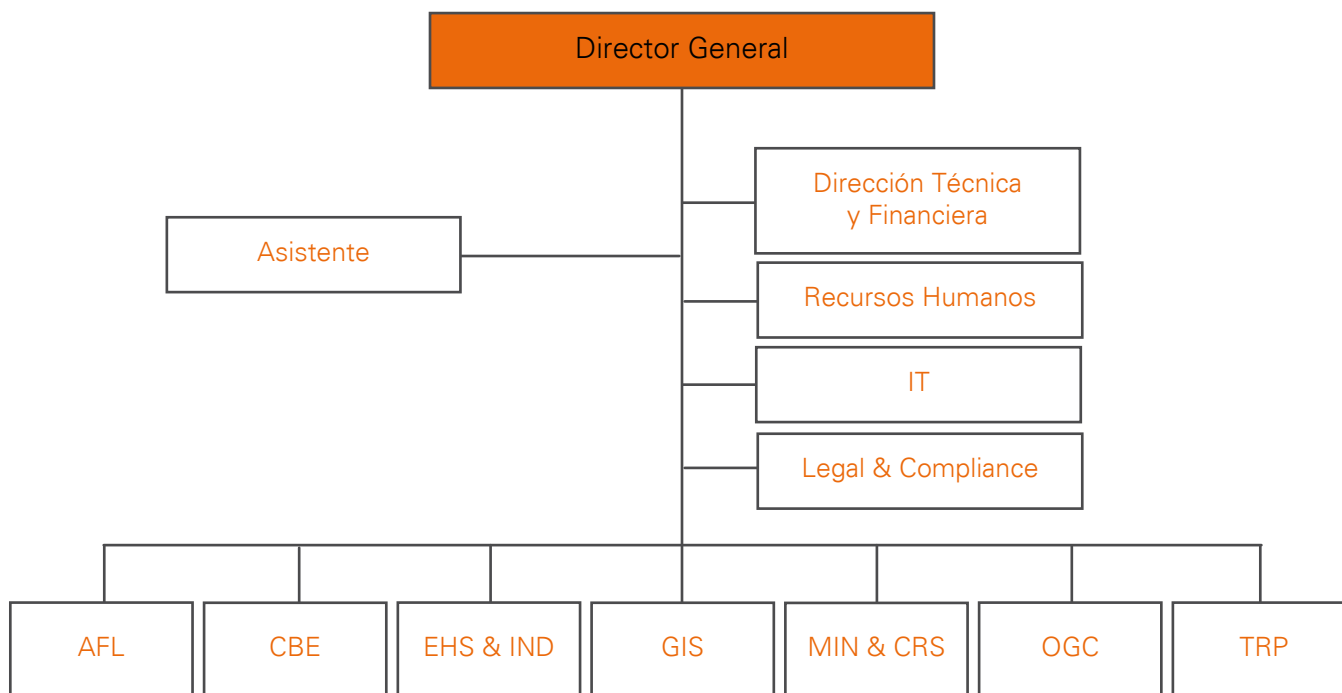
** La sociedad Lodge Services Specialist, S.A.U. fue absorbida por su socio único SGS TECNOS, S.A.U., con fecha de 6 de noviembre de 2018.

*** Estas sociedades consolidan a nivel financiero en las Cuentas Anuales, por lo que forman parte de la estructura societaria del Grupo SGS España. No obstante, no se lleva a cabo seguimiento o medición de los datos objeto de este EInFc respecto a las sociedades anteriormente detalladas.

El Consejo de Administración de la sociedad dominante del Grupo SGS España está compuesto por tres (3) miembros, dos (2) hombres y una (1) persona jurídica, siendo sus miembros:

- Presidente
- Consejero
- Secretario Consejero y Letrado Asesor

La Dirección General del Grupo SGS España está integrada por nueve (9) hombres y tres (3) mujeres, estando compuesta por las áreas y divisiones, a 31 de diciembre de 2018, que figuran en el siguiente organigrama:



Por último, indicar que existe representación legal de los trabajadores en algunos centros de trabajo, si bien no en la totalidad. En cada uno se ha formado dicha representación conforme a los criterios normativos establecidos en la legislación vigente.

Asimismo, existe un Comité de Seguridad y Salud a nivel nacional con reuniones trimestrales para hacer seguimiento de los temas en dicha materia.

De forma puntual, se constituyen grupos de trabajo informales para otras materias que resulten de interés.

A.2. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

Nuestra filosofía empresarial se sustenta en la construcción de valores y principios, tanto a corto como a largo plazo, en los diversos entornos y en los diversos territorios en los que operamos.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en lo sucesivo los “ODS”) proporcionan un marco integral y universalmente reconocido que establece una serie de objetivos sociales con los que contribuimos activamente, ya que nuestras ambiciones de sostenibilidad para 2020 están estrechamente vinculadas a los ODS.

Al adoptar este enfoque, podemos maximizar el valor que creamos para la sociedad, además, conectar nuestras iniciativas internas con los ODS nos permite asignar recursos de manera eficiente y crear un enfoque equilibrado que aborda las necesidades sociales y medioambientales.

Para mostrar estos objetivos y estrategias, hemos mapeado todas nuestras operaciones directas, cadena de suministro y servicios con los 17 objetivos específicos de los ODS:

LÍNEA DE NEGOCIO	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
AGRICULTURE FOOD AND LIFE	2, 3, 11, 12, 13, 14, 15
MINERALS	12, 13
OIL GAS AND CHEMICALS	7, 12, 13
CONSUMER AND RETAIL	3, 7, 11, 12, 13, 14
CERTIFICATION AND BUSINESS ENHANCEMENT	2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15
INDUSTRIAL	6, 7, 8, 9, 12, 13, 14
ENVIRONMENT, HEALTH AND SAFETY	2, 3, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15
TRANSPORTATION	9, 11, 12, 13, 14
GOVERNMENT AND INSTITUTIONS	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17

A.3. MERCADOS

En relación con las actividades descritas en el apartado a.1, el Grupo SGS España presta sus servicios en todo el territorio nacional, contando para ello con un total de 136 oficinas, laboratorios y estaciones ITV.



A.4. FACTORES Y TENDENCIAS

Para la elaboración de nuestro EInFc hemos analizado, atendiendo a las demandas e inquietudes de nuestros GI, aquellas tendencias que son relevantes para el desarrollo de nuestras actividades, obteniendo como resultado:

INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD

La mayor parte del PIB español se genera en las grandes ciudades y casi la mitad de la población vive en áreas metropolitanas, una tendencia que se intensificará previsiblemente en el futuro. Aunque esta tendencia favorece la productividad, afecta a los recursos, al medio ambiente y a la calidad de vida.

Como respuesta, las empresas debemos utilizar tecnologías y datos que favorezcan la construcción de infraestructuras sostenibles para promover el crecimiento económico y los servicios comunitarios.

CAMBIO CLIMÁTICO

Las condiciones climáticas afectan a los recursos naturales como el agua, la energía, los minerales / metales y los alimentos.

Esto es especialmente significativo en algunas zonas de nuestro territorio, donde las tendencias de crecimiento de la población aceleran aún más la demanda de los recursos naturales, lo que significa que las empresas y las comunidades deberán desarrollar estrategias que reduzcan el impacto en el cambio climático.

CONSUMO

El principal desafío de la economía es conseguir equilibrar el crecimiento económico y los recursos naturales finitos.

La producción de artículos con una vida útil corta puede causar daños ambientales, así como de seguridad y salud. Para apoyar el consumo responsable, las empresas deben invertir en sostenibilidad, capital humano y promover la tecnología en sus mercados.

SOCIEDAD

Se estima que en 2033 la población española aumentará en casi 2.5 millones de habitantes, lo que elevará el total a más de 49 millones de habitantes, estimándose que el 25,2% de este total sea mayor de 65 años.

Esta tendencia plantea importantes desafíos en el acceso y promoción a los puestos de trabajo, siendo la próxima generación de trabajadores fundamental para enfrentarlos.

DIGITALIZACIÓN Y CIBERSEGURIDAD

La tecnología avanzada, como la robótica, la inteligencia artificial y el Big Data han revolucionado nuestra vida personal y profesional.

Los miles de millones de dispositivos que están conectados a Internet, interactuando y compartiendo datos de ida y vuelta en una escala completamente nueva, presentan un enorme potencial para ahorrar tiempo y dinero y aunque estos avances mejoren la sociedad y la economía, los riesgos de seguridad son significativos.

Los datos personales se han convertido en un activo valioso y los ataques a las brechas de seguridad pueden causar un daño considerable por lo que uno de los requisitos básicos para una sociedad digital es contar con una ciberseguridad adecuada: las personas necesitan poder confiar en que sus dispositivos digitales son seguros y que sus datos son privados y seguros.

Cualquier empresa que trabaje con datos debe proporcionar la infraestructura y las medidas de seguridad para evitar violaciones de datos y mantener operaciones comerciales ininterrumpidas.

B. POLÍTICAS

GRI 102-15

B.1. y B.2. PROCEDIMIENTOS DE DILIGENCIA DEBIDA ADOPTADOS EN EL GRUPO SGS ESPAÑA

Con el fin de conseguir nuestras Sustainability Ambitions 2020 durante el ejercicio 2018 desarrollamos nuestras políticas y/o medidas en el apartado F del presente informe.

C. RESULTADOS DE LAS POLÍTICAS

Los resultados de las políticas implementadas durante el ejercicio 2018 se detallarán en profundidad en el apartado E sobre la base del marco internacional GRI.

D. RIESGOS

GRI 102-11, 102-12, 102-13

D.1. PRINCIPALES RIESGOS

Como empresa multinacional, SGS y su cadena de suministro está expuesta a riesgos económicos, políticos, sociales y ambientales en todos los entornos donde opera. Para minimizar, mitigar y gestionar estos riesgos aplicamos un sistema de riesgo integral que se gestiona mediante procesos de planificación que aplica el Consejo de Administración de SGS, S.A. (sociedad matriz del Grupo a nivel mundial)

Anualmente, el Consejo de Administración de SGS, S.A. evalúa los riesgos a los que se enfrenta el Grupo; riesgos que, previamente, han sido identificados por los diferentes responsables de las diferentes líneas de negocio y de los diferentes departamentos comunes o staff.

Nuestra categorización se estructura en riesgos externos e internos:

RIESGOS EXTERNOS

Incluye los de carácter económico o de mercado, legales y de publicidad.

RIESGOS INTERNOS

Incluye los relacionados con el modelo de negocio, propiedad intelectual, estructura, ciclo de vida del producto, recursos, asignaciones y responsabilidad social. Estos, se pueden subcategorizar en interrupción del negocio, compliance, know-how, salud y seguridad, contratos, impuestos, retención y adquisición del talento, integridad de los datos de carácter personal y ciberseguridad.

D.2. PROCEDIMIENTOS DE DETECCIÓN

Como medios de detección de los riesgos o posible mitigación de los mismos, aplicamos (pero no limitándolo) los siguientes:

EXTERNOS		INTERNOS
Pólizas de seguro	Equipo Legal & Compliance Equipo Comunicación & Marketing	Desarrollo de Negocio
Planificación Negocios		Relación con Inversores
Cadena de Suministros		Política de Fusiones & Adquisiciones

Durante el ejercicio 2018, el análisis de riesgos se gestionó a nivel global entre el Consejo de Administración y el equipo de vicepresidentes ejecutivos. Se analizó de forma global todos los riesgos que afectan en su conjunto a la actividad de la compañía con una visión integrada de todas las líneas de negocio y todos los países que componen el grupo. No se realizó un análisis independiente de cada uno de los países, pero cada uno de los responsables de las diferentes regiones globalizó el listado de riesgos que afectaban del mismo modo a cada país.

No obstante, el ejercicio 2018 fue un año de transición para la función de Gestión de Riesgos, con el despliegue de una estructura de gestión mejorada, una nueva plataforma global de riesgo y cumplimiento y actualización de los procesos de riesgos.

Se ha nombrado un nuevo Comité de Riesgos que se reunirá dos veces al año y que está presidido por el Director Ejecutivo de la compañía, e incluye representantes de alto nivel de varios departamentos.

El nuevo modelo de riesgo incluye una gama más amplia de categorías de riesgos, tales como riesgos de sostenibilidad (v.gr cambio climático, riesgos de derechos humanos...) integrándolo en el proceso de gestión.

Se espera que esto resulte en un enfoque aún más sólido y completo para la gestión de riesgos en SGS para equilibrar mejor la preservación del valor con la creación de valor.

Esta nueva iniciativa de análisis de riesgos aprobada en 2018 y que ya se está ejecutando en España se basa en utilizar un enfoque matricial para analizar el riesgo a través de las diferentes líneas y funciones de negocios y a través de las entidades geográficas (a nivel país). Este mapeo se lleva a cabo en todas las áreas.

Esta nueva metodología fomenta un dialogo de gestión de riesgos más detallado entre el negocio global y los respectivos directores y responsables a nivel país. Además, esto nos permite una mejor localización de la gestión de riesgos y una comprensión más clara de las preocupaciones a nivel país.

Para apoyar esta nueva iniciativa se ha implementado una plataforma personalizada para la gestión de riesgos y cumplimiento en toda la empresa. Esto permite un análisis más detallado del riesgo tanto bruto como residual (es decir, el riesgo restante después de que se hayan tenido en cuenta los esfuerzos de mitigación) y estandariza la gestión del riesgo y los procedimientos de reporte en toda la empresa.

Como consecuencia de esta nueva iniciativa de evaluación y análisis de riesgos, se llevan a cabo diferentes sesiones dirigidas por el equipo de Gestión de Riesgos y Excelencia Operativa a nivel global, con altos directivos, incluidos jefes de todas las líneas de negocios y todas las funciones de negocios. Esto permite obtener una visión global de sus actividades de riesgo y su minimización. Además de esto también se inicia el monitoreo de seguimiento de las acciones identificadas durante el despliegue de la plataforma en las líneas de negocio y en los países.

Por último, se establece formalmente un perfil de riesgo para todo el Grupo alineado con nuestros Principios de Negocio, Visión y Valores Fundamentales. Esto será determinado por el Consejo de Administración y formará un tercer parámetro de evaluación de riesgos, por lo que se podrá evaluar todas las actividades de mitigación.

D.3. IMPACTOS

Durante el ejercicio 2018, hemos mantenido un perfil de riesgo moderado.

Competencia por el talento, que afecta tanto a la contratación como a la retención del personal

En 2018 se lanzó nuestro curso de aprendizaje internacional sobre el día internacional de los derechos humanos; como parte de la primera fase se invitó a varias funciones globales incluidos miembros de nuestro Consejo de Administración. En 2019, el curso de capacitación se ha extendido a todos los países en idiomas locales. Para minimizar los riesgos en materia de derechos humanos en nuestras operaciones, utilizamos nuestro sistema de gestión de en materia de integridad. Cada año, todos los empleados de SGS deben realizar una formación anual.

Precios de los servicios en el sector

Después de una revisión de expertos y evaluación de las prácticas de fijación de precios en SGS que arrojó resultados muy positivos, en SGS se ha iniciado una iniciativa global en materia de precios que durará tres años.

Centrándose en los tres pilares de la estrategia en materia de precios, las iniciativas de formación y los proyectos específicos, SGS está trabajando para lograr una optimización de precios en todo el grupo.

Nuestra estrategia de en materia de precios se basa en un conjunto de reglas que se han diseñado como pautas para todas las decisiones de precios de SGS, lo que respalda nuestro crecimiento rentable y permite brindar transparencia en todas las áreas de servicio a través de un proceso de precios sólido con un modelo de gobierno mejorado.

Ciberataques

SGS emplea varios sistemas de detección que monitorean nuestra red, la infraestructura del sistema y las aplicaciones. Para promover altos niveles de ciberseguridad se han desarrollado estándares técnicos que aseguran una sólida línea de base de seguridad, realizándose adicionalmente programas de concienciación en materia de seguridad.

La ciberseguridad también es un área que se aborda al integrar los sistemas informáticos de adquisiciones y socios en los del Grupo SGS.

E. CUESTIONES

Este informe se centra en áreas que constituyen un tema de preocupación para los GI.

Nuestra actividad empresarial está diseñada para crear valor a la sociedad. Esto lo hacemos de tres maneras:

1. Nuestros servicios en materia de sostenibilidad permiten a nuestros clientes adoptar y desarrollar prácticas de negocio sostenible que, a su vez, ayudan a crear productos, tecnologías y servicios que ofrecen valor añadido a la sociedad.
2. Nuestros programas de sostenibilidad corporativa son los que dirigen nuestro rendimiento social, ambiental y económico tanto a nivel mundial como a nivel local, lo que, a su vez, apoya nuestras iniciativas en todo el mundo a fin de minimizar nuestro impacto en la sociedad.
3. A través de nuestras actividades y compromiso, y nuestras alianzas con actores externos, combinamos nuestro conocimiento y experiencia para proporcionar programas a escala que contribuyen al desarrollo sostenible.

En consecuencia, a través de nuestra Política de Sostenibilidad Corporativa se asumen los siguientes compromisos:

- Proporcionar servicios sostenibles a nuestros clientes y mantener altos estándares de conducta éticas e íntegras.
- Gestionar un negocio rentable a largo plazo mediante la entrega de valores medibles por la sociedad.
- Tomar en consideración todos los efectos medioambientales, sociales y económicos, positivos y negativos, que tenemos en la sociedad.
- Garantizar la salud, la seguridad y el desarrollo de nuestros empleados, promoviendo la diversidad y la igualdad de oportunidades.
- Gestionar nuestro impacto sobre el cambio climático reduciendo nuestro consumo de energía, compensando nuestras emisiones de CO2 y promoviendo el uso de las energías renovables.
- Minimizar nuestro consumo de agua y gestionar de forma responsable nuestros residuos.
- Adquirir productos y servicios de manera responsable.
- Invertir en las comunidades en las que trabajamos y vivimos.

La declaración también determina que demostrar nuestro liderazgo en el ámbito de la sostenibilidad es una responsabilidad corporativa e individual y a cualquier nivel de nuestra organización. Tales compromisos son aplicables tanto a los empleados, directivos y administradores del Grupo SGS España como a nuestros proveedores.

E.1. CUESTIONES AMBIENTALES

GRI 303-5, 305-5, 307-1.

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en nuestra actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Para ello, SGS TECNOS, S.A.U y SGS Inspecciones Reglamentarias, S.A.U cuentan con la certificación "Sistema de Gestión Ambiental" conforme a la norma ISO 14001; el resto de las sociedades del Grupo SGS España tiene implantado dicho sistema.

CONTAMINACIÓN

Medidas de prevención, reducción y/o reparación de emisiones. (incluida contaminación atmosférica, ruido y lumínica)

En 2018, implementamos la política de Inversiones de capital sostenibles (Sustainable Capital Investment), consistente en sopesar no solo los aspectos económicos, sino también los costes y beneficios en materia de sostenibilidad mediante el **Manual de Inversiones de Capital**, cuya medida principal (a corto plazo) consiste en asignar revisores de sostenibilidad en cada proyecto, a fin de asegurar su alineación con las políticas de sostenibilidad de nuestro Grupo.

En línea con lo anterior, el Grupo SGS España también ha implementado en el ejercicio 2018 la nueva Política Inmobiliaria del Grupo (**Corporate Real Estate Management -CREAM-**), basada en arrendar espacios eficientes.

La contaminación atmosférica producida por el Grupo SGS España en el desarrollo de sus actividades proviene, básicamente, del uso de los vehículos y de la climatización de los vehículos que utilizan nuestros empleados. Dicha contaminación se encuentra contemplada en el **Sistema de Gestión Ambiental** que tenemos implantado en España conforme a la norma ISO 14001. En concreto disponemos del Procedimiento General **“PGG-EO-18 Procedimiento para el control de emisiones a la atmósfera”**.

Por las actividades que desarrollamos en el seno del Grupo SGS España, la contaminación atmosférica relativa a ruido y lumínica no es relevante para su reporte. Por tanto, si bien el Grupo SGS España no dispone de otros objetivos específicos de reducción de consumos, estamos plenamente comprometidos con un uso responsable de los recursos, tal y como reflejan nuestras políticas.

Política de Emisiones de Vehículos

Su finalidad es sustituir poco a poco los vehículos actuales por otros menos contaminantes. Así mismo, realizamos una medición de las emisiones de CO₂/km de cada vehículo anualmente.

Realizamos **campañas de “Conducción eficiente”** para sensibilizar a nuestros empleados de la importancia de adoptar buenas prácticas en la conducción con objeto de reducir las emisiones de CO₂.

En algunos centros como en Madrid, se dispone de un autobús **“Lanzadera” gratuito** para los empleados del edificio que les comunica directamente con la estación de autobuses **“Avenida de América”**; con ello fomentamos el uso del transporte público con la intención de minimizar el uso del vehículo privado.

Los vehículos de los que disponemos se encuentran en régimen de Renting con empresas que están comprometidas con el medio ambiente, así como los talleres con los que trabajan.

Todos los vehículos son usados hasta un máximo de kilómetros o período y pasan sus correspondientes mantenimientos preventivos para cumplir con la legislación correspondiente en materia de contaminación atmosférica y emisión de ruidos.

Todos los meses se envía un email a cada trabajador con vehículo asignado informándole del consumo de combustible asociado a su vehículo en cada mes e informando de la huella de carbono igualmente asociada.

Programa de Eficiencia Energética de Edificios

Se encuentra implantado a nivel mundial y tiene por objeto reducir el consumo energético en los edificios que ocupamos.

El Grupo SGS España, que se encuentra en régimen de alquiler en casi todos sus centros de España, ha realizado estudios de eficiencia energética con el objetivo de reducir el consumo eléctrico, así como las emisiones a la atmósfera. En algunos casos, como en el centro de Madrid, hemos realizado obras e inversiones para la renovación de las instalaciones y equipos de climatización con objeto de mejorar la eficiencia energética e instalado sensores de movimiento en los cuartos de baño y salas de reuniones para evitar tener las luces encendidas innecesariamente.

ECONOMÍA CIRCULAR Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS

Medidas de Prevención

Sistema de Gestión Ambiental

En esta materia contamos con el Procedimiento General PGG-EO-16, procedimiento para la gestión de residuos dónde se indican las pautas a seguir para el control de los residuos que generamos. Dicho control de residuos cumple con la normativa estatal, autonómica y local según está establecido en el Procedimiento General PGG-EO-15 procedimiento para la identificación y evaluación de requisitos legales y otros requisitos.

Todos los residuos son separados para su reciclaje y gestionados por gestores autorizados o por servicios municipales de residuos.

En cuanto a sensibilización, se encuentra programada una campaña de sensibilización sobre el uso del punto limpio que se encuentra en cada zona fomentando así el reciclaje y otras formas de recuperación de los residuos.

En cuanto a los equipos informáticos, independientemente de que se gestionen con gestores autorizados, se dispone de un convenio con la empresa Compulease para reutilizar, en la medida de lo posible, todos los componentes informáticos; en caso contrario, se gestiona su retirada por dicha empresa mediante gestores autorizados.

Reciclaje y Reutilización (incluidos desechos y combatir el desperdicio de alimentos).

Uno de los objetivos del Sistema de Gestión Ambiental del Grupo SGS España es el uso sostenible de los recursos, para ello se establece un **seguimiento y medición de los consumos de agua y energía eléctrica y se establecen objetivos y acciones para su minimización:**

- Se han instalado grifos con pulsador temporizado y se han realizado campañas de sensibilización para reducir el consumo de agua.

Respecto al consumo de papel, se dispone de una política de reducción de consumo de papel donde se han llevado las siguientes acciones:

- Eliminación de papeleras de uso individual para fomentar la reutilización y reciclaje de papel.
- Instalación de contador individual de consumo de papel en las impresoras para que cada empleado conozca su consumo. Mensualmente se envía un email a cada empleado con su consumo de papel realizado en dicho mes.
- A la hora de imprimir, se ha instalado de manera predeterminada que dicha impresión sea en blanco y negro, evitando el uso abusivo de las impresiones a color.
- Se han realizado campañas para minimizar el uso de papel, mediante la digitalización de la documentación y de las facturas generadas en el trabajo realizado.

Desde 2018 todo el papel utilizado en la empresa es papel con certificado ecológico "EU ECOLABEL: FR /011/002"

Spot the Orange Dot

Durante el ejercicio 2018, hemos lanzado la campaña interna Spot the Orange Dot (vinculada directamente a nuestra Sustainability Ambitions 2020) con el fin de animar a los empleados a vivir de forma respetuosa con el medio ambiente y asumir su responsabilidad para mejorar la eficiencia energética, gestión de residuos, agua y el uso en sus espacios de trabajo.

Gestión de Residuos

Nuestro programa de gestión de residuos está orientado a su disminución, la reducción de los gastos asociados y la mejora de su segregación para su posterior reciclaje. Hemos llevado a cabo diferentes campañas de sensibilización para conseguir que se separen correctamente los residuos: por ejemplo, la eliminación de las papeleras individuales con el fin de promover que el personal deposite los residuos que genera en los contenedores específicos (papel, envases, orgánico, pilas, etc.).

Al tratarse de servicios externalizados, el Grupo SGS España no dispone para el ejercicio 2018 de los volúmenes de estos residuos, comprometiéndose a reportarlos en futuros ejercicios.

GREEN IT POLICY

Con el objetivo de reducir la energía que consumimos, la implementación de nuestra GREEN IT POLICY ha supuesto un impacto positivo en nuestro consumo de energía y reducciones de CO2 mediante la adquisición de equipos responsables, operaciones más sostenibles, optimizar el centro de datos (y racionalizar los mismos), así como prácticas de eliminación responsable.

USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS

Consumo y Suministro de agua (de acuerdo con las limitaciones locales)

M³ en 2018: 24.914 m³

La eficiencia del agua es un indicador que se tiene en cuenta en nuestro Libro Verde (Green Book). Por el tipo de actividad del Grupo SGS España se consume relativamente poca agua. Aun así, se están implantando medidas para reducir su consumo.

Todas las empresas del Grupo SGS España obtienen el agua que necesitan para sus operaciones de la red pública a través de los suministradores en cada localización, ninguna de las empresas tiene puntos de captación propios.

Consumo de materias primas y medidas de eficiencia.

Dada nuestra actividad no hacemos uso de materias primas. En caso de que fuera necesario, se exigirá que los proveedores cuenten con cuantos requerimientos y certificaciones en materia medioambiental y de sostenibilidad le sean de aplicación.

Consumo de electricidad.

kWh/h en 2018:

ELECTRICIDAD	KW/h 2018
1º Semestre	6.273.802,00
2º Semestre	322.029,00
TOTAL	6.595.831,00

Consumo de combustible.

Litros en 2018:

DIESEL	2.598.364,71
GASOLINA	27.756,25

(*) En el Grupo SGS España también consumimos como fuentes de energía gas natural y gas propano, ejemplo de ello, son nuestras instalaciones de Coslada (Madrid) y de Paseo Álvarez de Campa (Barcelona). No obstante, lo anterior, durante el ejercicio 2018 no se consideró relevante el volumen de los mismos para la actividad del Grupo SGS España, por lo que no se realizó un seguimiento pormenorizado de tales consumos, si bien, es nuestro compromiso incluir en detalle estos consumos para el próximo ejercicio.

Uso de energías renovables.

La mayor parte del consumo de electricidad del Grupo SGS España es de origen renovable, gracias a la compra de Garantías de Origen para todo nuestro consumo. Además, desde el Grupo SGS España nos esforzamos en reducir el consumo energético en los edificios en donde nos encontramos ubicados. Dado que, mayoritariamente, nos encontramos en régimen de alquiler, hacemos extensible el sistema de gestión ambiental al propietario del edificio, y siempre que sea posible, solicitamos documentación relacionada con su gestión. En algunos casos, se han conseguido cambiar la caldera de fuel por gas natural, mucho menos contaminante.

CAMBIO CLIMÁTICO

Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero.

En próximos ejercicios el Grupo SGS España espera implantar las directrices aprobadas a nivel global sobre cálculo y reducción de la huella de carbono.

Medidas adoptadas ante el cambio climático: Objetivos a medio y largo plazo.

Como indicado anteriormente, SGS tiene suscrita la **Declaración de la Eficiencia Energética en los Edificios (EEB) del WBCSD (World Business Council for Sustainable Development)**, comprometiéndose a una **reducción de las emisiones de CO₂** en los edificios propios, por debajo del 10% en relación al nivel de 2010 para 2014 y un 20% para **2020**. El proceso de implantación del programa EEB se está llevando a cabo de forma gradual junto con la **política de Green Cars**, a fin de cubrir todas las propiedades del Grupo SGS España, así como los arrendamientos de larga duración.

Para lograrlo, tenemos implementado el Programa de Eficiencia Energética de Edificios (**Energy Efficiency in Buildings (EEB) program**) que reduce la energía consumida en los espacios actuales y evalúa el consumo de los futuros edificios mediante:

- Revisión y desarrollo de planes de eficiencia energética para las oficinas y laboratorios en funcionamiento
- Aplicación de evaluaciones en el diseño, construcción y remodelación de oficinas y laboratorios

Por otro lado, nuestra Guía Verde de Construcción (**Green Building Guidelines**) proporciona herramientas para la evaluación de edificios nuevos o edificios existentes que están en proceso de remodelación. Estas herramientas establecen medidas a futuro para mejorar el desempeño ambiental, entre las que se incluyen indicadores de rendimiento asociados a la energía, a los residuos, agua e iluminación.

La Green Building Guidelines está estructurada en nueve categorías medioambientales, dentro de las cuales (y hasta un límite máximo) se pueden asignar créditos técnicos que deben garantizar un mínimo de sostenibilidad. Estos créditos se traducen en puntos para evaluar el nivel de sostenibilidad de 0 a 100: (de 0 a 85 para oficinas), colocando edificios tasados en cuatro categorías basadas en puntos anotado por ejemplo Edificio principal (80 a 100 puntos), edificio moderado (50 a 80 puntos), Edificio Básico (25 a 50 puntos) o edificio regular (hasta a 25 puntos).

Con este seguimiento de objetivos, tratamos de incrementar la eficiencia del programa EEB.

Además, SGS es miembro del **"Carbon Disclosure Project"**, CDP (Proyecto de Divulgación del Carbono), una organización sin ánimo de lucro, que desde el año 2000, reúne información de las emisiones de gases efecto invernadero de empresas, así como sus planes respecto al cambio climático.

Nuestra política de emisiones de vehículos (**Vehicle Emissions Policy**), introducida en 2016, promueve el uso de la flota de bajas emisiones. Como parte de la política, estamos comprometidos a reducir nuestra flota de vehículos de emisiones de CO₂ cada año. Nuestra meta es que las emisiones de CO₂ por km no excedan de los 95 g CO₂ / km en 2020, con emisiones limitadas en 105 g CO₂ / km.

Además, la política de comunicación preferentemente conferencias y videollamadas en 2018 nos ha llevado a ahorrar más de 14 000 vuelos y 7 400 tCO₂ a nivel global. Igualmente, estamos trabajando para introducir prácticas más ecológicas en los viajes de negocios.

Estrategia de compensación de carbono.

La persecución de la neutralidad del carbono nos permite asignar un coste al carbono que generamos. Así, nos aseguramos de asumir la responsabilidad de las emisiones de CO₂. Medimos y reportamos nuestro CO₂ (incluyendo las emisiones directas e indirectas) mediante nuestra cadena de valor, así, monitoreando nuestras actuaciones, podemos tomar decisiones específicas que ayuden a reducir las emisiones y el impacto ambiental.

En 2018, SGS ha publicado por primera vez a nivel global el desglose de las emisiones del Scope 3. También hemos ampliado el margen de las emisiones del Scope 3 que hemos reportado, para incluir a nuestra cadena de valor las emisiones tal y como están definidas por el protocolo GHG.

La neutralidad del carbono es una parte fundamental de nuestros esfuerzos en materia ambiental, para disminuir la brecha entre la actualidad y un futuro más sostenible. Mientras nos enfocamos en la reducción de nuestras emisiones de CO₂, también controlamos las emisiones residuales a través de nuestra y su coste de compensación. Buscamos proyectos donde la compensación del carbono beneficie directamente a las comunidades donde tenemos impacto. Con esto, intentamos favorecer una economía sostenible, suministrar energía limpia y proteger el medio ambiente reduciendo la dependencia a los combustibles fósiles.

Finalmente, hemos publicado la **Política de Edificios de SGS** (SGS Building Policy) donde se recoge el objetivo anterior de reducción de las emisiones de CO₂, así como adoptado las Directrices del Edificio Verde que afecta a las nuevas construcciones, las obras mayores, los edificios en propiedad y arrendados, donde se llevan a cabo auditorías energéticas. No obstante, como firmantes de la iniciativa RE100, tenemos el compromiso de utilizar el 100% de energía de fuentes renovables en 2020.

PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

Medidas adoptadas para preservar o restaurar la biodiversidad.

Los objetivos del Sistema de Gestión Ambiental implantado es la minimización del impacto ambiental causado por nuestras actividades. Por ello, además de realizar un control de dicho impacto, disponemos del **Procedimiento General PGG-SST-47** Procedimiento Gestión de Emergencias y el PGG-EO-20 Procedimiento para el análisis y tratamiento del contexto, partes interesadas y riesgos, dónde se establecen las pautas a seguir en caso de una situación de emergencia que afecte al medio ambiente y reducir así sus efectos, como, por ejemplo: incendio, derrames, etc.

Impactos sobre la biodiversidad y protección de la biodiversidad.

Al desarrollarse en áreas urbanas la mayoría de nuestras actividades, tenemos un riesgo bajo de afectar a la biodiversidad.

E.2. CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

GRI 401-2, 401-3, 403-1, 403-2, 403-3, 403-5, 403-6, 403-7, 405-1, 405-2.

En SGS queremos que nuestros clientes piensen en nosotros como una empresa **eficiente, sostenible y productiva**. Para garantizarlo, el área de Recursos Humanos, entre otras funciones, centra su labor en la captación y retención del talento para que contemos con un equipo humano excepcional. Por otro lado, nuestro compromiso con los equipos que componen el Grupo SGS España reside en la **diversidad** y en la **igualdad de oportunidades**.

EMPLEO

Número total de empleados: distribución por sexo, edad y modalidades de contrato.

A final de 2018 la plantilla total de SGS TECNOS, S.A.U y sus sociedades dependientes, fue de cuatro mil doscientos trece (4.213) empleados (*)

MODALIDAD	MUJER	HOMBRE	TOTAL
Indefinido Tiempo Completo	988	2.037	3.025
< 30 años	76	261	337
> 50 años	107	337	444
de 30 a 50	805	1.439	2.244
Indefinido Tiempo Parcial	50	174	224
< 30 años	3	15	18
> 50 años	7	22	29
de 30 a 50	40	137	177
Temporal Tiempo Completo	252	622	874
< 30 años	79	217	296
> 50 años	9	52	61
de 30 a 50	164	353	517
Temporal Tiempo Parcial	28	62	90
< 30 años	3	15	18
> 50 años	15	38	53
de 30 a 50	10	9	19
TOTAL	1.318	2.895	4.213

(*) Durante el ejercicio 2018 el Grupo SGS España no dispuso del control de personal de la sociedad Advanced Metrology Solutions, S.L., al haberla adquirido a lo largo de dicho ejercicio. Por su parte SGS Activos, S.L. no contaba con personal en dicho ejercicio.

Número de despidos por clasificación profesional, edad y sexo.

CLASIFICACIÓN	MUJER	HOMBRE	TOTAL
< 30 años	1	9	10
PERS. ADMINISTRATIVO	1	1	2
INGENIEROS Y TITULADOS		1	1
OFIC/MOZOS/INSP/ OPERACIONES		6	6
TECNICOS		1	1
> 50 años	5	5	10
PERS. ADMINISTRATIVO	5	2	7
INGENIEROS Y TITULADOS		1	1
OFIC/MOZOS/INSP./ OPERACIONES		2	2
de 30 a 50	30	57	87
PERS. ADMINISTRATIVO	15	4	19
INGENIEROS Y TITULADOS	7	18	25
OFIC/MOZOS/INSP./ OPERACIONES	4	26	30
TECNICOS	4	9	13
TOTAL	36	71	107

Remuneraciones medias y su evolución. Puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad.

El 100% del personal del Grupo SGS España está amparado por el convenio colectivo que le es de aplicación.

CLASIFICACIÓN	PROMEDIO
OFIC/MOZOS/INPS./OPERACIONES	19.948,32
TECNICOS	21.928,52
PERS. ADMINISTRATIVO	17.606,57
INGENIEROS Y TITULADOS	32.417,52
COORDINADORES/SUPERVISORES	31.796,35

Los salarios indicados, han sido obtenidos del sumatorio de todas las retribuciones por todos los conceptos de los diferentes colectivos que componen el Grupo SGS España, dividiéndolo por el número de personas pertenecientes al colectivo de que se trate.

Desagregados por sexo, edad y clasificación profesional.

CLASIFICACIÓN	MUJER	HOMBRE
< 30 años	18.264,46	18.976,80
OFIC/MOZOS/INPS./OPERACIONES	16.523,35	18.103,03
TECNICOS	18.384,47	17.905,48
PERS. ADMINISTRATIVO	15.056,29	16.632,69
INGENIEROS Y TITULADOS	22.444,79	22.790,38
COORDINADORES/SUPERVISORES	22.000,02	23.034,52
de 30 a 50	23.820,24	24.775,02
OFIC/MOZOS/INPS./OPERACIONES	20.529,31	19.725,26
TECNICOS	20.467,09	22.468,57
PERS. ADMINISTRATIVO	16.727,47	19.465,58
INGENIEROS Y TITULADOS	30.819,43	31.506,70
COORDINADORES/SUPERVISORES	25.458,16	31.578,12
> 50 años	29.305,09	33.284,08
OFIC/MOZOS/INPS./OPERACIONES	27.472,50	21.295,18
TECNICOS	24.079,97	29.549,77
PERS. ADMINISTRATIVO	25.005,46	33.962,52
INGENIEROS Y TITULADOS	41.733,63	46.829,77
COORDINADORES/SUPERVISORES	26.659,43	33.835,73

Remuneraciones medias de los consejeros y directivos, incluyendo retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo.

CARGOS	HOMBRE	MUJER
Consejeros y Directivos (*)	78,058.21	60,881.51

(*) Se ha optado por reportar conjuntamente las retribuciones correspondientes a consejeros y directivos en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y en protección de su derecho a la intimidad.

Implantación de políticas de desconexión laboral.

Durante el ejercicio 2018 los empleados han comenzado a recibir **comunicaciones** relativas a la desconexión, donde se les recuerda vía correo electrónico que las reuniones deben realizarse dentro del horario laboral.

No obstante, y dado el compromiso del Grupo SGS España con el bienestar de sus empleados, se espera implementar políticas específicas en futuros ejercicios.

Empleados con discapacidad.

El Grupo SGS España cuenta en plantilla con **27 empleados** con discapacidad.

El Grupo SGS España dispone de una **Política de Igualdad** en la que nos comprometemos a promover la igualdad de oportunidades y de trato entre las personas que lo integramos, así como en el desarrollo de sus actividades.

La Política de Igualdad del Grupo SGS España se estructura en torno a los siguientes principios:

- Condiciones en el acceso a la empresa sin diferencias discriminatorias.
- Condiciones laborales y salariales sin discriminación.
- Creación de las condiciones necesarias para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a los cargos de responsabilidad y dirección.
- Adopción de medidas de redistribución del tiempo de trabajo que favorezcan la conciliación de la vida laboral, personal y familiar.
- Igualdad de oportunidades en el acceso a la formación.
- Uso de una comunicación inclusiva y no discriminatoria.
- Adopción de medidas de prevención y de actuación ante cualquier tipo de acoso en el trabajo

Para ello disponemos de otras medidas alternativas que se desarrollarán en el apartado ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

Organización del tiempo de trabajo.

El 100% de nuestra plantilla está amparada por los convenios colectivos que le son de aplicación, lo cual determina jornadas anuales y la organización del tiempo de trabajo.

Adicionalmente, en aquellos centros de trabajo donde es posible se aplican determinadas mejoras y medidas de flexibilidad:

- Horario flexible de entrada y salida.
- Jornadas intensivas los viernes, con horario de 8 a 15 horas.
- Jornadas intensivas de veranos, con horario 8 a 15 horas.
- Días 24 y 31 de diciembre no laborables.

Número de horas de absentismo.

El total de horas de absentismo en 2018 fue de 250,040.47.

	HORAS
Accidente	21,592.37
Descanso sin baja	44.19
Enfermedad	175,959.67
Huelga parcial	338.76
Huelga total	152.2
Maternidad	30,365.81
Maternidad parcial	270.03
Paternidad	16,736.79
Riesgo de embarazo	4,580.65

Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por ambos progenitores.

Guía de medidas para facilitar la conciliación de la vida familiar, personal y laboral:



La guía recoge en un solo documento las medidas existentes, tanto a nivel de textos legales como mejoras adoptadas por parte del Grupo SGS España, a nivel de conciliación de la vida familiar, personal y laboral.

Red DenBBora



EL Grupo SGS España forma parte del Grupo Motor de la Red de entidades DenBBora impulsada por el Ayuntamiento de Bilbao y la Diputación Foral de Vizcaya.

La Red está formada por empresas y organismos comprometidos por facilitar una mejor gestión del tiempo y conciliación de la vida laboral, familiar y personal. Su objetivo es el de crear un espacio de colaboración público-privado que permita diseñar e impulsar una nueva cultura de las relaciones sociolaborales en términos de conciliación, corresponsabilidad y equidad de género.

La Red realiza foros de conversaciones, jornadas de trabajo y encuentros a fin de visibilizar y poner en común los avances y las iniciativas de las entidades participantes, implicando al mayor número posible de agentes: responsables municipales, ciudadanía y entidades, empresas, organizaciones laborales, etc.

Red NUST



SGS TECNOS S.A.U. es miembro del Grupo Motor de la Red de empresas NUST (Nuevos Usos Sociales del Tiempo). La Red, creada en 2006 por el Ayuntamiento de Barcelona y en la que el Grupo SGS España participa desde sus inicios, está formada por empresas comprometidas en facilitar una mayor gestión del tiempo y la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, favoreciendo la productividad y un clima de confianza que beneficie tanto a la empresa como a las personas que trabajan en ella, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de las personas de la ciudad.

En ejercicios anteriores, hemos participado, de la mano de la Red, en iniciativas como la Semana de la Responsabilidad Social o en el Premio Barcelona Empresa Innovadora en Medidas de Tiempo y Conciliación (como jurado y empresa ponente en el acto de entrega).

SALUD Y SEGURIDAD

Condiciones de salud y seguridad en el trabajo.

Las empresas de Grupo SGS España se encuentran sujetas a los requerimientos legales y convenios colectivos que les son de aplicación en relación con las condiciones de salud y seguridad en el trabajo.

Declaración de SGS sobre nuestras políticas de Salud y Seguridad

La Declaración establece como objetivo:

- Proporcionar y garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables para todo/as los/as empleados/as, visitantes, contratitas y otras partes interesadas.
- Asegurar que todos nuestros servicios y operaciones sean realizados y gestionados de tal manera que contribuyan a la protección del medioambiente.

Además de la protección de la salud del personal, contratistas, clientes y terceras partes, algunos de los compromisos que se incluyen son: la mejora continua de las condiciones de trabajo en materia de salud, seguridad y medio ambiente para avanzar hacia nuestro **objetivo de "cero incidentes"**; proporcionar todo el material, recursos y formación necesarios a fin de incrementar el conocimiento en tales temas; autorizar a todas/os empleadas/os y subcontratistas del Grupo SGS España a que puedan detener un trabajo ante cualquier riesgo para la salud, la seguridad o el medio ambiente.

Entre los principios comerciales de Grupo SGS España también se incluye la salud y seguridad:

- SALUD Y SEGURIDAD. Nos aseguramos de establecer puestos de trabajo seguros y saludables. Protegemos por completo a todos/as los/as empleados/as, contratistas, visitantes y colaboradoras/es, así como a los activos físicos y el medioambiente de cualquier incidente relacionado con el trabajo, exposición y cualquier tipo de daño.

El Grupo SGS España tiene un departamento específico de Prevención de Riesgos Laborales encuadrado en el área de Recursos Humanos, quien ha evaluado todos los puestos de trabajo en lo que a riesgos laborales se refiere.

Campañas hábitos saludables en 2018:

1. Cestas de fruta

Frutas y zumo de naranja natural gratuita una vez por semana en las oficinas de Madrid. Asimismo, también las oficinas de SGS Paterna disponen de una cesta de fruta un día a la semana.

2. Productos más saludables

Sustitución de las máquinas expendedoras con comida baja en grasas y azúcar, así como el establecimiento de máquinas expendedoras de zumo de naranja.

3. Jornadas saludables

Sesiones sobre deporte, alimentación y Mindfulness.

4. Tu salud es lo primero



En colaboración con la AECC (Asociación Española contra el Cáncer) difundimos regularmente entre todo el personal correos electrónicos monográficos de hábitos saludables para la prevención del cáncer.

Políticas y Actividades aplicadas en 2018:

1. Entrega de sistema de seguridad para facilitar el uso del cinturón de seguridad a trabajadoras embarazadas

El Grupo SGS España entrega un sistema de seguridad a sus empleadas para facilitar el uso del cinturón de seguridad a aquellas que se encuentren. La entrega se realiza, previa solicitud de la empleada, cuando ésta deba realizar desplazamientos habituales en automóvil para desarrollar trabajos por encargo del Grupo SGS España fuera del propio centro de trabajo.

2. eHealth Challenge



eHealth Challenge es una competición saludable, donde se mide la energía (distancia acumulada en actividad física por los/as empleados/as) que genera cada empresa.

Una iniciativa dirigida a todo el personal de la compañía, independientemente del lugar donde se encuentre. No importa el momento ni el lugar donde realizar la actividad.



EL Grupo SGS España como parte de Valencia Brilla ha colaborado en el proyecto Run to the Moon, un reto apasionante que tiene como objetivo "Conquistar la Luna". Se trata de recorrer entre todos los trabajadores y trabajadoras de las diferentes organizaciones la distancia que separa la Tierra de la Luna (384.000 kilómetros) a través de una plataforma (APP móvil) creada ad hoc para este fin: "Run to the Moon".

3. Juegos Empresas / Empresa saludable – Tarragona



El Grupo SGS España ha participado en varias ediciones del juego de empresas de Tarragona. El evento permite participar en varias modalidades deportivas.

Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad; desagregados por sexo.

En el ejercicio 2018 el Grupo SGS España registró un total de **95 accidentes (*)** de trabajo con baja laboral:

HOMBRES	MUJERES
87	8

(*) Al tratarse de sociedades participadas, el Grupo SGS España no dispone de los datos relativos a Barcelona International Terminal, S.A. e Inspección Técnica Link, S.A. en el ejercicio 2018.

	INDICES	TOTAL ANUAL
SGS TECNOS, S.A.		
	I. FRECUENCIA	7.61
	I. GRAVEDAD	0.23
	I. INCIDENCIA	13.87
	I. DURACIÓN M.	29.88
Inspección y Control de Instalaciones, S.A.U		
	I. FRECUENCIA	50.81
	I. GRAVEDAD	0.97
	I. INCIDENCIA	87.62
	I. DURACIÓN M.	19.18
SGS International Certification Services Ibérica, S.A.U.		
	I. FRECUENCIA	3.05
	I. GRAVEDAD	0.08
	I. INCIDENCIA	5.41
	I. DURACIÓN M.	26.00
SGS Qualicafé, S.A.		
	I. FRECUENCIA	0.00
	I. GRAVEDAD	0.00
	I. INCIDENCIA	0.00
	I. DURACIÓN M.	0.00
SGS Inspecciones Reglamentarias, S.A.		
	I. FRECUENCIA	2.07
	I. GRAVEDAD	0.03
	I. INCIDENCIA	3.95
	I. DURACIÓN M.	15.00
SGS LODGE, S.A.		
	I. FRECUENCIA	12.44
	I. GRAVEDAD	0.31
	I. INCIDENCIA	24.05
	I. DURACIÓN M.	25.00
GENERAL DE SERVICIOS ITV, S.A.		
	I. FRECUENCIA	12.09
	I. GRAVEDAD	0.19
	I. INCIDENCIA	21.82
	I. DURACIÓN M.	15.56
ARAGONESA DE SERVICIOS ITV, S.A.		
	I. FRECUENCIA	4.98
	I. GRAVEDAD	0.07
	I. INCIDENCIA	8.93
	I. DURACIÓN M.	14.00

	INDICES	TOTAL ANUAL
ITV PARA LA SEGURIDAD, S.A.		
	I. FRECUENCIA	7.38
	I. GRAVEDAD	1.81
	I. INCIDENCIA	12.54
	I. DURACIÓN M.	245.00
SGS ESPAÑOLA DE CONTROL, S.A.		
	I. FRECUENCIA	10.36
	I. GRAVEDAD	0.21
	I. INCIDENCIA	22.06
	I. DURACIÓN M.	20.73

(*) El Grupo SGS España no dispone de los índices de Barcelona International Terminal, S.A. e Inspección Técnica Link, S.A. Al tratarse de sociedades participadas no se encuentran dentro del servicio de prevención interna.

RELACIONES SOCIALES

Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos.

Todas las empresas del Grupo SGS España están localizadas en territorio nacional, por lo que están sujetas a las regulaciones relacionadas con los derechos laborales y de diálogo social aplicables de forma general y en cada comunidad. Estas regulaciones establecen los cauces y procedimientos de comunicación entre las partes.

Evaluaciones de Desempeño

“**Talent Force**” es una herramienta de gestión de personas desarrollada por nuestro Grupo a nivel mundial, que incluye la Gestión del Desempeño con la finalidad de alinear nuestra estrategia corporativa con los objetivos de las personas mejorando de forma continua el rendimiento de la organización.

El Grupo SGS España lo aplicó en los ejercicios 2017 y 2018 sobre su personal corporativo y comité de dirección, si bien, el resto de la plantilla fue evaluada mediante la herramienta “**HR Development**”.

En total tasa de empleados que realizaron la evaluación del 2018, es del **56,09%**.

Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo.

El porcentaje de la plantilla amparado por convenios colectivos al cierre del ejercicio 2018 supone un **100% del total**.

Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo.

Durante el año 2018 se inició la negociación colectiva del **Convenio Estatal de Empresas de Ingeniería y Oficinas de Estudios Técnicos**, que perdura en la actualidad.

En cuanto a los **Convenios Colectivos aplicables del sector Siderometalúrgico** en las diferentes provincias en las que se cuenta con centro de trabajo, se continúan aplicando con sus ampliaciones y aplicaciones de tablas salariales y/o condiciones según su ámbito de vigencia.

Se han prorrogado los **Convenios Colectivos de Empresa** en aquellos centros de trabajo que cuentan con ellos.

FORMACIÓN

Políticas implementadas en el campo de la formación.

La política de formación de nuestro Grupo atiende a los principios establecidos en el Código de Ética Empresarial, encaminados al desarrollo profesional y no discriminación por cualquier causa.

El departamento de Formación interna, encuadrado dentro de la Dirección de Recursos Humanos, elabora el Plan de materias técnicas y habilidades, que se actualiza mensualmente en la intranet Gestión del Conocimiento. A través del correo electrónico, se

envían a todos los empleados un enlace donde acceder a las acciones formativas previstas para el mes siguiente, recordándoles, además, los cursos online que se encuentran disponibles (tales como perfeccionamiento del paquete office, inglés, o Be Data Safe).

Formación en Gestión de la Diversidad:

Curso online accesible a todo el personal. La formación incluye un vídeo corporativo sobre conceptos relacionados con la diversidad (definición, dimensiones de la diversidad, beneficios, pautas para aplicar en nuestro día a día en el trabajo para gestionar correctamente la diversidad), casos prácticos en forma de test para resolver, una vez completada la formación se emite un certificado.

Programa "TRAINEE":

En el Grupo SGS España hemos desarrollado el programa "Trainee" con la intención de atraer, formar y retener talento joven a y en la compañía. Durante el periodo que dura el programa las y los Trainee hacen un recorrido por los distintos negocios de la organización, para empaparse de la cultura y forma de hacer de SGS y así asienta una base sólida para su futura carrera profesional.

Colaboraciones con Centros de Formación Profesional:

SGS realiza ponencias en Centros de Formación Profesional para explicarles al alumnado de FP Dual cómo deben afrontar las entrevistas para la búsqueda de empresas donde realizar las prácticas y cómo redactar sus CVs. Durante el ejercicio 2018, suscribimos 22 acuerdos de colaboración con diferentes institutos y universidades de todo el territorio nacional

Adhesión a ALIANZA de la FP DUAL

En 2018, el Grupo SGS España se unió a esta red estatal de empresas, centros educativos e instituciones comprometidas con la mejora de la empleabilidad de los jóvenes a través del desarrollo de una Formación Profesional Dual de calidad.

La Alianza también pretende aglutinar las mejores iniciativas y experiencias de FP Dual. La mayor parte de los miembros de la red son empresas que han empezado a implantar la FP Dual muy recientemente.

Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.

CATEGORÍAS	TOTAL
TECNICOS	10158
PERS. ADMINISTRATIVO	12546
OFIC/MOZOS/INSP./OPERACIONES	13426
COORDINADORES/SUPERVISORES	841
INGENIEROS Y TITULADOS	39999
OTRO PERSONAL (EXTERNO, BECAS)	9497
TOTAL	86.467

ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Centros de trabajo

El Grupo SGS España tiene la obligación legal de adaptar sus centros de trabajo para garantizar la accesibilidad para lo que tenemos previsto iniciar los correspondientes estudios en los próximos ejercicios.

No obstante, tenemos establecido desde 2013 el "Procedimiento para tener en cuenta a los/as trabajadores/as en situación especial". Conforme al mismo, el puesto de trabajo de aquellos empleados que, por discapacidad, sensibilidad a los riesgos derivados de su función o embarazo, lo precisen, es adaptado por el Servicio de Prevención Propio a sus necesidades, ya sea por una duración concreta o indeterminada.

Acuerdos con otras entidades:

1. Convenio Inserta con Fundación ONCE

En septiembre de 2017 se firmó el Convenio Inserta para facilitar la incorporación de personas con discapacidad en la plantilla del Grupo SGS España durante los siguientes tres años, incluido en consecuencia el ejercicio 2018.

El acuerdo suscrito se enmarca en el programa operativo de Inclusión Social y de la Economía Social (POISES) que está desarrollando la Fundación ONCE a través de Inserta Empleo con la cofinanciación del Fondo Social Europeo, con el objetivo de incrementar la formación y el empleo de las personas con discapacidad.

El Grupo SGS España colabora con Inserta Empleo, entidad para la formación y el empleo de Fundación ONCE, para abordar los procesos de selección de candidatos/as para puestos de trabajo que pueda necesitar, así como para desarrollar posibles acciones de formación y cualificación profesional.

Este acuerdo conlleva la adhesión del Grupo SGS al Foro Inserta Responsable, una plataforma de trabajo en red e innovación social que posibilita compartir prácticas, herramientas y experiencias que favorezcan el eficaz desarrollo de las políticas inserción laboral de talento con discapacidad, RSE y Diversidad.

2. Centros Especiales de Empleo

A fin de generar empleo estable para personas en situación de discapacidad, SGS TECNOS, S.A.U. e Inspecciones Reglamentarias, S.A., LODGE, S.A., Inspección y Control de Instalaciones, S.A.U., SGS Española de Control, S.A. y General de Servicios ITV, S.A. disponen de cuatro (4) acuerdos para la prestación de determinados servicios:

- Ilunion.- Suministro de equipos y consumibles informáticos.
- Fundación Juan XXIII.- Suministro de artículos de oficina y reprografía.
- Caboprior.- Suministro de ropa laboral así como equipos de protección individual.
- Iturri.- Suministro de ropa laboral así como equipos de protección individual.

IGUALDAD

Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres.

Política de Igualdad

El Grupo SGS España dispone de una Política de Igualdad mediante la que nos comprometemos a promover la igualdad de oportunidades y de trato entre las personas que lo integramos y en el desarrollo de sus actividades.

La política de igualdad del Grupo SGS España se estructura en torno a los principios siguientes:

- Condiciones en el acceso a la empresa sin diferencias discriminatorias.
- Condiciones laborales y salariales sin discriminación.
- Creación de las condiciones necesarias para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a los cargos de responsabilidad y dirección.
- Adopción de medidas de redistribución del tiempo de trabajo que favorezcan la conciliación de la vida laboral, personal y familiar.
- Igualdad de oportunidades en el acceso a la formación.
- Uso de una comunicación inclusiva y no discriminatoria.
- Adopción de medidas de prevención y de actuación ante cualquier tipo de acoso en el trabajo.

Planes de igualdad. Cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, capítulo III.

El Grupo SGS España dispone de un Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, según lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de mujeres y hombres. El Plan contiene una serie de acciones a llevar a cabo por la empresa a fin de fomentar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, así como de indicadores y mecanismos de evaluación del mismo.

Medidas adoptadas para promover el empleo.

A pesar de las dificultades que tiene el sector a nivel nacional, Grupo SGS España apuesta por el empleo y mejorar la calidad de este a través de SGS Jobs.

SGS Jobs es un espacio de selección, común a todas las personas empleadas del Grupo SGS España, donde se pueden consultar ofertas de nuestra compañía tanto locales como internacionales.

Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo.

El Grupo SGS España dispone de un protocolo específico de actuación para hacer frente a situaciones de acoso moral, sexual y por razón de sexo. En dicho instrumento se incluyen definiciones de los distintos tipos de acoso y el procedimiento de actuación interno.

Guía de Medidas para Víctimas de Violencia de Género

El objetivo de este documento es el de dar a conocer a las trabajadoras y trabajadores del Grupo SGS España tanto las garantías laborales establecidas por la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de

Género como la extensión de las mismas por parte de la Dirección de SGS. Las mejoras a la Ley contra la Violencia de Género son:

- Anticipación del período vacacional: la persona afectada por una situación de violencia de género podrá solicitar una anticipación del período vacacional.
- Permisos de trabajo remunerados: quienes sufran violencia de género podrán solicitar permisos de trabajo remunerado con la finalidad de que puedan realizar gestiones tales como el cambio de residencia, asistencia a juicios u otras derivadas de la situación de violencia.
- Permiso de maternidad: la opción de la madre de ceder parte de su permiso de maternidad a favor del padre podrá ser revocada por la misma en el caso de violencia de género.

Guía de comunicación no sexista

El Grupo SGS España dispone de una guía de comunicación no sexista. La finalidad de la guía es la de ofrecer orientaciones para el uso de un lenguaje e imágenes acorde con los criterios de igualdad entre mujeres y hombres.

Políticas contra todo tipo de discriminación

Generacional

SGS TECNOS, S.A.U. forma parte de la Red de Empresas del Observatorio Generación y Talento, trabajando conjuntamente con otras entidades, con expertos/as y líderes de opinión, para avanzar en la gestión de la diversidad generacional como elemento estratégico para atraer, retener, motivar y comprometer al capital humano y así mejorar la productividad y competitividad de las organizaciones.

En el marco de esta red, empleados del Grupo SGS España participaron en el ejercicio 2017 mediante encuestas y talleres en el segundo estudio con rigor científico sobre el talento generacional elaborado por el Observatorio Generación y Talento y la Universidad Pontificia de Comillas ICAI-ICADE.

Estudiantes y recién graduados

La Fundación Bankia por la Formación Dual tiene entre sus principales objetivos prestigiar y reforzar la Formación Dual en España, apoyando iniciativas que favorezcan la relación educación-empresa y favoreciendo la creación de perfiles profesionales de alta calidad, flexibles e innovadores.

Estos perfiles tendrán un especial protagonismo en la era de la industria 4.0 y de la transformación digital, aportando las competencias necesarias para poder participar o promover procesos de innovación y emprendimiento.

En este sentido, La Fundación Bankia por la Formación Dual, en colaboración con la Cooperativa Gredos San Diego, la Fundación Bertelsmann y la Alianza por la FP Dual, han puesto en marcha la convocatoria en el que se ha seleccionado el proyecto del Grupo SGS España a fin de:

- Fomentar la iniciativa innovadora en los estudiantes de Formación Profesional Dual.
- Fomentar la creatividad, la investigación y la innovación en los procesos de formación dual.
- Estimular los ecosistemas de innovación entre centros, estudiantes y empresas.
- Contribuir a que las empresas perciban a los aprendices, y a la FP Dual, como un beneficio.
- Proporcionar a las y los estudiantes, profesorado y las empresas una experiencia única de aprendizaje en procesos de innovación.

Personas en riesgo de exclusión social

En ejercicios anteriores, hemos participado en programas de la administración para el fomento del empleo de las personas en riesgo de exclusión social, por ejemplo, mediante el Programa Làbora del Ayuntamiento de Barcelona.

El Programa Làbora trabaja para el fomento del empleo y acerca a las personas en situación de vulnerabilidad al mercado laboral. El proyecto, facilita que empresas y entidades tengan acceso a una bolsa de candidaturas donde, seguro, encontrarán la persona que mejor se ajusta a sus necesidades de contratación laboral. La orientación, la formación y el acompañamiento que se hace de cada persona, siempre siguiendo los criterios de ocupación por competencias, son la garantía de su éxito. El Làbora vincula la empresa a un programa con compromiso y responsabilidad social que favorece la igualdad de oportunidades entre la ciudadanía.

E.3. INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS HUMANOS

GRI 410-1, 412-2.

Respetar los derechos humanos es parte de nuestra cultura corporativa, y como con el resto de las áreas no solo debemos protegerlos, si no también exigir su cumplimiento. Creemos que nuestro negocio solo puede prosperar en sociedades donde los derechos humanos estén protegidos y para ello, tenemos la obligación de respetarlos en nuestras relaciones comerciales.

Nuestro compromiso con los derechos humanos se recoge en dos documentos: nuestro Código de Ética Empresarial, que resulta de obligado cumplimiento a nuestros empleados, Directivos y Administradores, y nuestro Código de Conducta, que aplica a nuestros proveedores, y a los que les aplican una serie de estándares que garanticen la cadena de suministro: formación, evaluación de riesgos, diligencia debida, monitoreo del desempeño y la presentación de informes, así como la denuncia de irregularidades.

También cooperamos con las autoridades pertinentes para identificar, mitigar y remediar cualquier violación de estos derechos que pudiésemos detectar en nuestras operaciones comerciales. Nos tomamos muy en serio la evaluación de potenciales adquisiciones, los cuales solo podrán formar parte del Grupo SGS España si sus valores están en línea con los nuestros.

Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos.

Empleados

Con la finalidad de minimizar los riesgos derivados del incumplimiento de estos derechos, todos los empleados deben firmar el Código de Ética Empresarial y realizar la formación anual al respecto, así como la bimestral a que se ha hecho mención a lo largo de este EInFc a través de las denominadas Integrity Talk.

Proveedores



Nuestra actividad directa está localizada en España por lo disponemos de un bajo riesgo en materia de DDHH, siendo nuestros riesgos mayoritariamente relativos a la cadena de suministro y proveedores extranjeros. Por ello, para garantizar que cumplimos con cuanta diligencia nos sea exigible, contamos con el Código de Conducta de Proveedores, y hemos aprobado en 2018 la aplicación del sistema "SAQ".

SAQ, está basado en dos encuestas a realizar por los proveedores que superen los 50.000 euros anuales de facturación y cuya aplicación está prevista para el ejercicio 2019.

Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos, y en su caso, medidas para mitigar gestionar y reparar posibles abusos cometidos.

Además del **Código de Conducta de Proveedores y SAQ**, nuestro **Código de Ética empresarial** indica de forma expresa que SGS España velará por que las empresas con las que se relaciona en su actividad profesional respeten los Convenios Internacionales en materia laboral y la normativa sobre Derechos Humanos, rechazando de forma expresa cualquier relación comercial con empresas o particulares que fomenten conductas contrarias.

Por otro lado, el comité de derechos humanos corporativo, ha llevado a cabo una revisión de nuestras políticas (a nivel mundial) con el objetivo de implementar a través de **"SGS Academy"**, dependiente de la Dirección de Recursos Humanos un **programa de formación e-learning** que presenta los desafíos que las grandes empresas deben salvaguardar en relación con los derechos humanos.

Este programa, fue lanzado el día de los Derechos Humanos a diferentes miembros del Grupo SGS España, estando prevista su realización por parte de todos los empleados durante el ejercicio 2019.

Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos.

En el ejercicio 2018 el Grupo SGS España **no ha tenido conflictos ni Denuncias** en materia de derechos humanos ni quejas materiales a nivel nacional.

Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT, relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva.

SGS, y en particular el Grupo SGS España, en su Código de Ética empresarial, reconoce el derecho de sus empleados a formar parte de sindicatos y uniones de trabajadores, cumpliendo estrictamente con la normativa vigente al efecto.

La eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación.

Como se ha indicado a lo largo del presente EInFc, en el Grupo SGS España estamos plenamente comprometidos con la igualdad de oportunidades y de trato entre las personas que integran nuestros equipos. No obstante, como nuestro objetivo es ir superando cada vez estas barreras, en 2018 hemos sido incluidos en la **red de empresas del Observatorio de Generación y Talento**.

Además, el 3 de octubre de 2018 colaboramos en una actividad de voluntariado dentro del programa #EmpleoParaTodos de la Fundación Adecco, cuyo objetivo es fomentar la plena inclusión de las personas con discapacidad en el mercado laboral, en el que participaron personas del centro ocupacional AS.PI.MIP. (Asociación para la Integración de personas con Diversidad Funcional).

La eliminación del trabajo forzoso u obligatorio (incluida la abolición del trabajo infantil).

El Código de Ética empresarial establece el más absoluto respeto por los Convenios Internacionales en materia laboral y la normativa sobre Derechos Humanos, siendo nuestro máximo compromiso el favorecer condiciones laborales justas para todos los empleados, las cuales, se desarrollan específicamente en otros apartados del presente Informe.

Además, en lo que respecta a la contratación directa de personal, SGS tiene prohibida la contratación de personal que no cumpla con la edad mínima legamente prevista.

E.4. INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

GRI 205-1, 205-2, 205-3.

Como ya dijimos al inicio del presente EInFC el Grupo SGS España, tiene implantado un **Programa de Prevención de Imputaciones Delictivas** específico y adaptado a las exigencias legales de nuestro Código Penal.

Nuestras políticas se basan en una serie de valores o principios clave que vertebran la actuación de todas las Sociedades que conforman el Grupo SGS España. Estos valores constituyen la piedra angular de cada una de nuestras líneas de negocio y servicios. Dichos valores cabría resumirlos en:

- Confianza.
- Honestidad y transparencia.
- Responsabilidad.
- Principios.

En el grupo SGS España se dispone de la figura del **"Corporate Compliance Manager"** órgano completamente independiente nombrado directamente por el Consejo de Administración de **SGS TECNOS, S.A.U** que tiene encomendado velar por la aplicación de tales valores y de nuestro Código de Ética Empresarial, así como del resto de procedimientos que conforman nuestro Programa de Prevenciones Delictivas. En el seno de dicho Programa, tenemos implementado un Canal interno de Comunicación y Denuncias y un Catálogo de Conductas Prohibidas, entre otros procedimientos de Corporate Compliance, aplicables a todas las sociedades del Grupo SGS España, así como a los empleados, directivos y administradores que formamos parte del mismo.

Medidas adoptadas para prevenir la corrupción, el soborno y el blanqueo de capitales.

En SGS creemos que solo una actuación ética, prudente y responsable por nuestra parte, contribuirá a prevenir que se ponga en duda la profesionalidad y diligencia de los que lo integramos. Nuestro éxito se basa en la confianza que nuestros clientes e inversores depositan en nosotros y para mantener su confianza, esperamos que nuestros empleados encarnen los valores de SGS en todo lo que hacen.

Para evitar conductas inadecuadas, tenemos establecido un PPID, conocido y accesible por y a todos los empleados, directivos y administradores que forman parte de las diferentes sociedades que componen el Grupo SGS España.

Con el objetivo de **actualizar nuestro PPID** de acuerdo con los vigentes criterios legales y jurisprudenciales, hemos realizado a lo largo del ejercicio 2018 la revisión y adaptación de los siguientes documentos:

- Canal Interno de Comunicación y Denuncia (19 de septiembre de 2018)
- Catálogo de Conductas Prohibidas (19 de septiembre de 2018)
- Políticas sobre ventajas o beneficios económicos (26 de septiembre de 2018)
- Decálogo del tratamiento de la documentación en papel (26 de septiembre de 2018).

Nuestros equipos de Compliance y RRHH son los encargados de asegurar que los empleados firmen y conozcan el Código de Ética Empresarial y el resto de los documentos y procedimientos que conforman el PPID



La formación es una parte esencial de nuestra cultura empresarial, por lo que todos los empleados que se incorporan deben completar en sus primeros tres meses un módulo e-learning sobre el Código de Ética Empresarial. Esto asegura las expectativas y estándares que SGS tiene sobre la integridad, así como el conocimiento de las acciones disciplinarias que conllevan sus violaciones.

El **Entrenamiento Anual de Integridad (AIT)**, al que asistieron el 97,12% de los empleados en 2018, cubre todos los aspectos de SGS en materia de, pero no solo, integridad, derechos humanos, soborno, corrupción, no discriminación y relaciones laborales.

Cada equipo realiza online en una sesión de una hora; por su parte el Corporate Compliance Manager imparte dicha formación a los miembros de la Dirección General.

Adicionalmente, con carácter bimestral, se realizan cursos presenciales en materia de integridad, los denominados "Integrity Talks", donde los equipos discuten sobre diferentes aspectos relacionados con el área de Corporate Compliance y nuestro PPID. En 2018, los temas tratados en dichos cursos fueron:

- Resistir a la presión
- No a los atajos
- Evidencias contra la integridad
- Cualificación adecuada
- Acoso sexual



Por su parte todos los empleados de nueva incorporación participan en un programa formativo específico en integridad e-learning, denominado, "**Get to Know our Code of Integrity**".

El Grupo SGS España cuenta con numerosos procedimientos y áreas corporativas internas que asesoran a los equipos operativos. Especial mención requiere la implantación, en el ejercicio de 2018, de la figura del **Data Protection Officer (DPO)** que se ha integrado en el área de Corporate Compliance, máximo responsable en materia de Data Protection.

Finalmente, para prevenir la corrupción y las malas prácticas, el Grupo SGS España no solo establece esta cultura a nivel interno si no que exige a todos sus **proveedores y subcontratistas** que la asuman como propia. Para ello, adjuntamos nuestros: i) código de ética empresarial, ii) canal interno de comunicación y denuncia y iii) catálogo de conductas prohibidas a todos los contratos que firmamos con ellos, formando parte integrante e inseparable de los mismos.

Irregularidades en materia de corrupción y soborno.

Durante el ejercicio objeto de este EInFc no se han producido incidentes o denuncias recibidas en materia de corrupción y soborno con resultado de condena o sanción en el ámbito penal o administrativo.

Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.

Durante el ejercicio 2018, el Grupo SGS España ha realizado un total de cinco (5) aportaciones a diferentes fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.

E.4. INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD

GRI 201-4, 413-1, 414-1, 414-2.

COMPROMISOS CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE

El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y desarrollo local.

El impacto que el Grupo SGS España puede tener sobre la sociedad en la que actúa a nivel nacional, está estrechamente relacionado con la posición que ésta tiene para con nosotros:

Cientes

Las expectativas que nuestros clientes tienen sobre los servicios que prestamos son:

- Elevados niveles de **calidad**.
- Estricto cumplimiento de todos los **principios legales y ambientales** que le sean exigibles.
- Atención **eficiente**

Respecto a la atención, cada equipo tiene establecidos tiempos de respuesta, así como, procedimientos internos para elaborar ofertas detalladas y actualizadas.

Empleados

Las expectativas que nuestros empleados tiene sobre el Grupo SGS España son:

- **Estabilidad** del empleo
- Condiciones **salariales**
- **Conciliación** familiar
- Desarrollo profesional
- Grado de **responsabilidad** en los proyectos

Como hemos ido indicando a lo largo de este EInFc, creemos que la base de nuestro éxito reside en el capital humano que forma parte del Grupo SGS España, por ello, contamos con **sistemas de incentivos, medidas de conciliación familiar y un plan de formación continua** para que desarrollen su talento.

Proveedores

Las expectativas de los proveedores que prestan servicios al Grupo SGS España son:

- Realización de pedidos continuados por parte de SGS.
- Realización de pedidos con antelación suficiente por parte de SGS.

El Grupo SGS España cuenta con **procedimientos internos para la revisión y solicitud de stocks**, tanto de productos como de servicios.

Propietarios o gestores de las instalaciones en las que se opera

Las expectativas de los arrendadores en relación al Grupo SGS España son:

- Arrendamientos a largo plazo.
- Abono en los plazos acordados.

Como indicado anteriormente en este EInFc, el Grupo SGS España implementó en el ejercicio 2018 la nueva Política Inmobiliaria del Grupo (**Corporate Real Estate Management -CREAM-**), basada en arrendar espacios eficientes. Con esta política se establecen los plazos de arrendamientos y las prórrogas máximas que se acuerdan con los arrendadores.

Organizaciones Sindicales

La expectativa principal de las Organizaciones Sindicales respecto al Grupo SGS España es que velen por los derechos de sus empleados.

Como hemos indicado en apartados anteriores del presente EInFc, cumplimos y aplicamos el 100% de los Convenios Colectivos que aplican a nuestros equipos.

Asociaciones sectoriales

Las expectativas de las Asociaciones con las que colabora el Grupo SGS España son:

- Inscripción de la empresa en la Asociación sectorial relacionada con sus actividades.
- Pago de las cuotas de inscripción.

Disponemos de procedimientos internos donde se indica a los equipos cómo realizar la inscripción (así como los motivos por las que no pueden realizarse).

Entorno ambiental

Las expectativas de las Comunidades donde desarrollamos nuestras actividades, así como de las Asociaciones interesadas, son:

- Valoración de nuevas tecnologías o productos más sostenibles medioambientalmente que puedan ser aplicables.
- Cumplimiento de la normativa ambiental
- Cumplimiento con la legislación correspondiente, incluida la ambiental.
- Colaboración de las actividades de sensibilización ambiental propuestas.

En Grupo SGS España, estamos plenamente comprometidos con la sensibilización ambiental, compromisos que hemos ido exponiendo en los diferentes apartados del presente EInFc.

Relaciones con la comunidad local y sus modalidades de diálogo.

En SGS estamos comprometidos con las comunidades donde operamos, por ello, nos esforzamos para crear impactos positivos. En consecuencia, la comunidad es un componente esencial de nuestra estrategia de negocio y parte del valor que añadimos a la sociedad. Nuestras prioridades principales están ligadas a la pobreza, la salud, la educación, el cambio climático y la degradación ambiental, las cuales tenemos agrupadas bajo tres pilares (acordes a ODS) y cuyos programas implementamos en línea con el SGS Group Community Policy and Guidelines:

- Empoderamiento
- Educación
- Medio ambiente sostenible

A nivel local, el Grupo SGS España implementa esta política de respeto por los derechos e intereses de las personas de las comunidades donde opera. Dicha política también articula el compromiso de comunicar y consultar a dichas comunidades. En su compromiso, el Grupo SGS España pretende dar apoyo a la creación de comunidades prósperas, educadas, sostenibles y saludables. A tal fin, el Grupo SGS España se esfuerza por:

- Apoyar iniciativas y organizaciones sin ánimo de lucro que se comprometan a mejorar la calidad de vida de las comunidades donde el personal del Grupo SGS España trabaje y viva.
- Ayudar a construir capacidades con agencias sin ánimo de lucro mediante ayudas financieras, contribuciones en especie y horas de voluntariado.
- Mejorar nuestras comunidades locales y la global mediante prácticas de negocio éticas, programas de educación y medio ambiente, diversidad de las personas empleadas y voluntariado.
- Ofrecer apoyo a los programas de sostenibilidad ambiental y de reparación de desastres poniendo a disposición de las organizaciones sin ánimo de lucro la experiencia y redes del Grupo SGS España.
- Informar con transparencia y honestidad acerca de los logros de la empresa.

El Grupo SGS España realiza acciones de voluntariado en diversas áreas. Se ha creado una red de voluntarios, "sherpas", en diferentes delegaciones que colaboran en la organización y puesta en marcha de proyectos de voluntariado.

El tipo de acciones realizadas en el último año son las siguientes:

- Convenio con Fundación SEUR para el proyecto "Tapones para una nueva vida".
- Colaboración con Fundación Actays y FundaME (en Canarias) para el proyecto "Recogida de móviles usados para investigación y tratamiento de enfermedades raras".
- Café solidario en algunas delegaciones, el dinero recaudado con la máquina de café (financiada por el Grupo SGS España) se destina a varias ONG elegidas por el personal.

- Campañas de recogida de productos alimentarios e higiénicos que se destinan a personas de escasos recursos o a asociaciones socio-culturales locales.
- Campañas de recogida de ropa y zapatos para darles un segundo uso y destinarlos a fines sociales.
- Actividades de limpieza y delimitación de huertos ecológicos y sociales.
- Construcción y donación de hotel de insectos a los huertos del Parque Natural de la Cordillera Marina.
- Cine solidario: “Lo que de verdad importa” cuya recaudación se destina íntegramente a niños/as con cáncer.
- Hucha contra el cáncer destinadas a la Asociación Española contra el Cáncer.
- Donación de bandejas de plástico multiuso de la empresa y de papeleras a centros educativos de la zona.
- Recogida de libros entre empleados/as para donarlos a un fin solidario.
- Campaña de donación de sangre por parte de nuestros empleados.
- Calendario solidario, el dinero recaudado se ha donado a una asociación.
- Pedaladas solidarias, sponsoring para donación a la Asociación Síndrome de Down Asturias.
- Recogida de juguetes en Navidad para centros de menores en riesgo de exclusión social.
- Lotería solidaria: los beneficios se dirigieron a la Fundación ACTAYS y el programa Vacaciones en Paz de niños/as saharauis refugiados en Tinduf (Argelia).
- Campaña de control del estado de los neumáticos en Utebo (Aragón).
- Charlas de Seguridad Vial en colegios.

Acciones de asociación y patrocinio.

En el ejercicio 2018, el Grupo SGS España ha realizado un total de veintiuna (21) acciones de asociación y patrocinio.

SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES

Inclusión en la Política de Compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales.

Como hemos ido desarrollando a lo largo de este EInFc, el Grupo SGS España está plenamente comprometido con las cuestiones sociales de las que pueda ser parte directa o indirectamente, para lo que además de los ya mencionados Código de Ética Empresarial, Código de Conducta de Proveedores y la actual aprobación del sistema “SAQ” exige a todos sus proveedores y subcontratistas que asuman como propios nuestros: i) Código de Ética empresarial, ii) Canal interno de comunicación y denuncia y iii) catálogo de conductas prohibidas mediante su anexo a todos los contratos que firmamos con ellos, en los que se recogen todos los principios aplicables en dichas materias.

Relaciones con los proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental.

En el Grupo SGS España disponemos del Procedimiento General PGG-EO-06 Procedimiento de evaluación y control de proveedores externos. Además, establecemos en los contratos con proveedores y subcontratistas sendas cláusulas de Cumplimiento de la normativa vigente, en especial, en materia de medio ambiente, y Obligaciones sociales, laborales, tributarias y de prevención de riesgos laborales.

Sistema de supervisión y auditorías (incluidos sus resultados)

Habida cuenta de las características de su cartera de proveedores, el Grupo SGS España no tiene previsto a corto plazo realizar auditorías locales.

No obstante, nos reservamos el derecho de solicitar los certificados y acreditaciones que muestren un desempeño adecuado en sostenibilidad, medioambiente, derechos humanos, laborales y respeto por las comunidades locales donde aplica.

CONSUMIDORES

Medidas para la salud y seguridad de los consumidores.

El Grupo SGS España solo es susceptible de recibir quejas y reclamaciones de consumidores en las estaciones de inspección técnica de vehículos que operamos. Dado que existen diferentes regulaciones y/o instrucciones a nivel autonómico, disponemos de diferentes procedimientos que cumplen estrictamente con dichas exigencias legales, estando el proceso ajustado al cumplimiento de la norma ISO 17020 (con la excepción de Inspecciones Técnica Link, S.A) así como la certificación UNE EN ISO/IEC 17025/ISO 17025 en la sociedad SGS Qualicafé, S.A..

Sistemas de reclamación.

Para la correcta gestión, resolución y control de las quejas y reclamaciones recibidas de los clientes sobre los productos o servicios prestados, el Grupo SGS España tiene establecido el Procedimiento General PGG-EO-05 Procedimiento para el tratamiento de quejas y reclamaciones.

Cuando se recibe una queja o reclamación por cualquiera de las vías establecidas (carta, teléfono, fax, correo electrónico, página web, etc.), el receptor de la misma procederá a su documentación, si no ha sido documentada por el emisor de la queja e informará de la misma al responsable de la unidad, quien reportará a Dirección de Excelencia Operativa.

La información que contengan las quejas y reclamaciones deberá ser contrastada, confirmada y ampliada con el cliente en caso necesario.

Quejas recibidas (incluidas sus resoluciones).

Durante el ejercicio 2018 se tramitaron un total de treinta y cinco (35) quejas en el Grupo SGS España conforme al Procedimiento para el tratamiento de quejas y reclamaciones indicado en el apartado anterior.

No nos constan quejas sobre el desempeño de nuestros servicios durante el ejercicio 2018 que hayan finalizado con una sentencia condenatoria de carácter penal.

INFORMACIÓN FISCAL

Beneficios obtenidos país por país.

PAÍSES	MILES DE EUROS		
	RESULTADO ATRIBUIBLE A:		TOTAL
	SOCIEDAD DOMINANTE	SOCIOS EXTERNOS	
TOTAL ESPAÑA	-6.451	825	-5.626
TOTAL FRANCIA	4.863	427	5.290
TOTAL ARGENTINA	1.460	3	1.463
TOTAL GRUPO SGS ESPAÑA	-128	1.255	1.127

Impuestos sobre beneficios pagados.

Durante el ejercicio 2018 los pagos por Impuesto de Sociedades ascendieron a 5.538.913,58€.

Subvenciones públicas recibidas.

El Grupo SGS España no ha recibido subvenciones públicas durante el ejercicio 2018, si bien, las bonificaciones a la Seguridad Social en España ascendieron a 371.689,24€

En Madrid, a 29 de marzo de 2019.

El Consejo de Administración de SGS TECNOS, S.A.U

Presidente
SGS GROUP MANAGEMENT, S.A.
Representada permanentemente por
D. Denis Marie Michel Willemin

Consejero
D. Ángel Trigo González

Secretario Consejero
D. Diego Llaveró Rivera

WWW.SGS.COM

WHEN YOU NEED TO BE SURE

